

. Tesorero**. Servicio de Ipsi**

" 1 operador administrativo

. Ipsi importación

" 2 operadores administrativos

" 1 operador de caja

" 1 agente de vigilancia y control por cada turno

. Caja

" 1 operador administrativo de atención al público

" 1 operador administrativo de gestión de expedientes

. Recaudación

" 1 operador administrativo

. Inspección

" 1 agente tributario

6. CONSEJERÍA DE FOMENTO JUVENTUD Y DEPORTES

Se garantiza, como el resto de las Consejerías, las funciones de registro y atención al público así como la presencia de personal técnico que pueda atender situaciones de emergencia que se puedan producir en el ámbito Urbanístico, que puedan afectar a los derechos a la vida e integridad física y moral y a la seguridad de los ciudadanos, recogidos en los artículos 15 y 17, respectivamente, de la Constitución Española.

. 1 operador administrativo en atención al público y para registro general por cada dirección general.

. 1 arquitecto

7. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Se garantiza, como el resto de las Consejerías, las funciones de registro y atención al público así el servicio que se presta en el Cementerio Municipal atendiendo al carácter de servicio público esencial de inaplazable necesidad, por motivos de salud pública, existiendo unos plazos normativos (judiciales, incineración...) que imponen la cesión del derecho de huelga para salvaguardar el derecho constitucional a la salud.

Igualmente se debe calificar asimismo de esenciales los servicios (Aguas, Operativos...) que en el caso de resultar desatendidos durante la jornada de huelga podrían suponer un grave problema medioambiental en caso de imprevisto o emergencia, vinculado por tanto a la garantía prevista en el artículo 45 del texto constitucional.

. 1 operador administrativo por cada una de las Direcciones generales.

. Servicios operativos

" 1 conductor

" 1 operario

. Parque Móvil

" 1 conductor

. Cementerio

" Encargado de cementerio

" Un turno de cuatro sepultureros

. Aguas potables

" 1 oficial

" 1 operario

" 1 celador de captaciones

" 1 conductor por cada uno de los turnos

. Almacén general

" 1 operario por turno

8. PRESIDENCIA

Se establecen los servicios mínimos necesarios para garantizar las funciones de Registro e Información de documentos así como aquellos otros que condiciones el normal desenvolvimiento de los anteriores.

. Secretaría Técnica de Presidencia.

. Gabinete de Presidencia.

9. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se garantiza el funcionamiento del servicio que prestan, como los vinculados a las comunicaciones de voz y datos y los sistemas que los soportan, en tanto que instrumentos mínimos indispensables para que los servicios municipales a que se